



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/150
25 de febrero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 1277 (1999) del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1999, por la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) a fin de garantizar una transición por etapas a una misión civil internacional de apoyo a Haití (MICAHA) para el 15 de marzo de 2000. En esa resolución, el Consejo me pidió que coordinara y agilizara la transición de la MIPONUH y la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) a la MICAHA y le presentara un informe, para el 1° de marzo de 2000, sobre la aplicación de esa resolución. El presente informe se refiere a las actividades de la MIPONUH y a lo ocurrido en la zona de la Misión a partir de mi informe de fecha 19 de noviembre de 1999 (S/1999/1184).

2. Como recordarán los miembros del Consejo de Seguridad, la Asamblea General aprobó el establecimiento de la MICAHA en la resolución 54/193, de 17 de diciembre de 1999, a fin de consolidar los resultados logrados por la MIPONUH y la MICIVIH y por misiones anteriores de las Naciones Unidas en Haití. La coordinación del proceso de transición a la nueva misión está a cargo de mi Representante en Haití y Jefe de la MIPONUH, Alfredo Lopes Cabral, en estrecha consulta con las autoridades de Haití, el Sr. Colin Granderson, Director Ejecutivo de la MICIVIH y el grupo de Colaboradores del Secretario General para Haití, esto es la Argentina, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Francia y Venezuela.

II. SITUACIÓN POLÍTICA Y ELECCIONES

3. En el período a que se refiere el presente informe, la situación de seguridad en Haití se caracterizó por frecuentes manifestaciones y por incidentes de violencia y robos. El 10 de diciembre se registró un incendio intencional en Jérémie, que, según se dice, habría tenido relación con las elecciones y que destruyó siete hogares. El 11 de enero, una muchedumbre soliviantada lanzó piedras contra la Comisaría de Fort Liberté y exigió que se



pusiera en libertad a un acusado de homicidio a fin de lincharlo. Los desórdenes se intensificaron y perdió la vida un niño de 14 años de edad. No fue posible determinar el origen de los disparos. El 17 de febrero, seis personas armadas asaltaron a un oficial de la Policía Civil de las Naciones Unidas para robarle y le causaron heridas leves.

4. El período comprendido entre mediados de noviembre y principios de diciembre de 1999 se caracterizó por la expulsión de la República Dominicana de más de 20.000 trabajadores migrantes de nacionalidad o ascendencia haitiana. La situación causó agitación en la población y hubo quienes instaron a un boicoteo de los productos dominicanos y a que se restablecieran las fuerzas armadas de Haití. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Haití y de la República Dominicana celebraron negociaciones, de resultas de las cuales firmaron el 2 de diciembre de 1999 un acuerdo en el que se disponía, entre otras cosas, un trato humanitario de los repatriados y que el Gobierno de la República Dominicana notificaría con antelación a sus homólogas en Haití cualquier plan de expulsión en el futuro.

5. A partir de mi informe anterior, el clima político se ha caracterizado por el quehacer preelectoral. A pesar de algunos desórdenes relacionados con las elecciones y de demoras y problemas de organización, el Consejo Electoral Provisional (CEP) ha venido cumpliendo hasta la fecha su cronograma electoral. Se espera que el proceso culmine en la celebración, prevista para el 19 de marzo de 2000, de elecciones legislativas y municipales.

6. Inicialmente, el proceso de inscripción de los candidatos había de tener lugar del 15 de noviembre al 10 de diciembre. En vista de que el proceso fue muy lento al principio y de que en las dos primeras semanas de la campaña de inscripción no se habían presentado candidatos a cargos nacionales, el CEP prorrogó el plazo dos días, con lo que aumentó el número de inscripciones.

7. La mayoría de los partidos y alianzas políticos, entre ellos Fanmi Lavalas, Organisation du peuple en lutte (OPL), Pati Louvri Baryè (PLB), el Espace de Concertation y el Mouvement patriotique pour le sauvetage national (MPSN), confirmaron que el 12 de diciembre de 1999 habían terminado el proceso de inscripción de sus candidatos. Los círculos políticos y la sociedad civil participaron ampliamente en el proceso de inscripción. Según el CEP, se han inscrito más de 29.000 candidatos, independientes o pertenecientes a un gran número de partidos o agrupaciones políticas, que postulan a 5.000 cargos nacionales y municipales.

8. El partido Fanmi Lavalas celebró su congreso del 14 al 16 de diciembre de 1999 y aprovechó la ocasión para presentar la nueva plataforma consignada en un "livre blanc". La lista de invitados a la apertura del congreso incluía políticos y a miembros del sector privado de posiciones políticas muy discrepantes. El ex Presidente Jean-Bertrand Aristide hizo un llamamiento al diálogo, el respeto y la tolerancia en el tiempo que quedaba antes de las elecciones.

9. El Presidente René Préval expresó apoyo al movimiento Lavalas y suscitó críticas de políticos de la oposición que adujeron que en el congreso se mezclaban cuestiones partidistas y de gobierno y acusaron a los partidarios de Lavalas de haber obtenido ilegalmente acceso a vehículos públicos.

10. La ceremonia de apertura de la campaña de educación cívica del CEP se vio frustrada en octubre por protestas de partidarios del ex Presidente Aristide y la campaña no se ha reiniciado a pesar de los reiterados llamamientos hechos por los partidos de oposición. La polémica decisión del CEP de adjudicar un contrato para la impresión de las cédulas electorales a una empresa nacional hizo que la Unión Europea, que había expresado reservas acerca de la integridad del proceso de licitación, revocara su promesa de fondos para este componente del proceso electoral. Finalmente, la impresión de las cédulas electorales se financió con fondos públicos.

11. El CEP celebró el 4 de enero de 2000, una reunión con los partidos políticos para lograr que se comprometieran a un código de ética electoral que les obligaba a alcanzar sus objetivos electorales por medios no violentos. Numerosos partidos, entre ellos el Fanmi Lavalas, firmaron el código. Espace de Concertation lo firmó posteriormente también, tras lograr que se introdujeran enmiendas en el texto. Otros partidos, entre ellos la OPL, el Mouvement catholique pour une nouvelle Haiti (MOCHRENA) y el MPSN, no han firmado hasta la fecha.

12. La campaña de inscripción de votantes comenzó el 24 de enero de 2000, si bien la inscripción propiamente dicha empezó tarde en las zonas en que había habido actos de violencia electoral. Las organizaciones populares habían venido protestando por el número insuficiente de oficinas de inscripción. En atención a esas protestas, así como a solicitudes de partidos políticos y del Presidente Préval, el CEP anunció que iba a tratar de abrir más que las 3.500 oficinas originalmente previstas para todo el país. A pesar de la lentitud en comenzar y del número insuficiente de oficinas, el CEP anunció que para el 14 de febrero de 2000 se habían inscrito más de 3 millones de votantes. Otros observadores impugnaron esa cifra. Se registraron irregularidades en el proceso de inscripciones en Saint Louis du Sud, donde varias personas consiguieron más de una tarjeta electoral cada una. Se denunciaron también fraudes e irregularidades en Jacmel, Hinche y La Gonâve.

13. Una serie de problemas logísticos causó demoras en el proceso de inscripción. Faltaron documentos para la inscripción y equipo fotográfico para expedir tarjetas de identidad con fotos. En muchos casos se carecía de suficientes formularios de inscripción y formularios para la tarjeta de identidad en razón de problemas de transporte y almacenamiento. En algunos casos, los documentos electorales fueron destruidos o robados. Además, los problemas presupuestarios del CEP dieron lugar a que algunos funcionarios electorales se quejaran de su remuneración. El CEP anunció que, para dar cabida a los votantes que no pudieron obtener la tarjeta de identidad electoral al comienzo del período de inscripción, el plazo para la campaña de inscripción se había prorrogado casi dos semanas, hasta el 3 de marzo de 2000.

14. La interrupción del proceso de inscripción electoral en Anse d'Hainault suscitó preocupación. A fines de diciembre de 1999 fue suprimido de la cédula electoral el nombre del ex alcalde del pueblo, George Simon, del partido ESKANP (Espas Solidarité Kan Popilè), porque en infracción de la ley electoral, había empezado prematuramente la campaña. Posteriormente, el Sr. Simon, acompañado de varios partidarios, entró en la oficina electoral de la comuna disparando fusiles como protesta e hiriendo a por lo menos uno de los presentes.

15. Representantes de ESKANP y de Kowòdisyon Resistans Grandans (KOREGA) adujeron que los funcionarios electorales de Anse d'Hainault y otras partes de la región de la Grande-Anse habían actuado con parcialidad para dirimir problemas electorales y, por lo tanto, debían ser removidos del cargo. Por su parte, funcionarios de la Oficina Electoral de la Comuna instaron a que el ex alcalde fuera detenido y expresaron preocupación por su seguridad. El incendio intencional declarado en las oficinas del registro electoral de Grande-Anse en Beaumont, Dame-Marie y Petit-Goâve los días 22 y 23 de enero de 2000 y el saqueo de la vivienda de miembros de KOREGA en Anse d'Hainault agravó más el clima de tirantez y discordia entre funcionarios electorales y algunos de los partidos políticos.

16. El 11 de enero de 2000, el CEP restableció la candidatura del Sr. Simon. En vista de que los críticos del CEP mantenían una posición firme y exigían cambios de personal en la oficina electoral de Grande-Anse, el Presidente del Consejo, Léon Manus, anunció el 7 de febrero que esa entidad consideraría la posibilidad de hacer cambios de personal en la oficina electoral del departamento. Posteriormente se retractó de esa declaración y hasta la fecha no ha habido cambio alguno. Sigue habiendo gran tensión en la zona de Grande-Anse y, a pesar de las reuniones celebradas por Espace de Concertation, ESKANP y KOREGA para discutir la forma de reiniciar el proceso de inscripción electoral en Anse d'Hainault, la oficina electoral de la comuna no ha reabierto hasta ahora.

III. DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE LA MISIÓN DE POLICÍA DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

17. Al establecer la MIPONUH el Consejo de Seguridad dispuso que estuviese integrada por un máximo de 300 oficiales de policía civil, incluida una unidad especial de 90 oficiales, que se desplegarían junto con el personal de apoyo necesario. El 21 de febrero de 2000, el componente de policía civil constaba de 219 oficiales procedentes de 10 países (véase el anexo). La MIPONUH, de conformidad con su mandato, ha seguido desplegando su componente de policía civil en los nueve departamentos de Haití, en tanto que la unidad especial de policía ha permanecido desplegada en Puerto Príncipe. La unidad ha seguido ocupándose de la seguridad del personal y los bienes de la Misión las 24 horas del día.

18. En cuanto a la capacitación, la MIPONUH había logrado ya los objetivos que le había fijado en noviembre de 1999 el Director General de la Policía Nacional de Haití. Se habían impartido ya todos los cursos de capacitación preparados por la MIPONUH en cooperación con la Policía Nacional. En el período a que se refiere el presente informe, la MIPONUH siguió impartiendo otros cursos, especialmente en materia de operaciones policiales en la frontera, control de muchedumbres y primeros auxilios. Se ha seguido prestando especial atención a la capacitación de instructores.

19. Los oficiales de la Policía Civil han seguido desempeñando sus funciones de asesoramiento (accompagnement) en las oficinas del Director General y del Inspector General de la Policía Nacional de Haití y con los directores de departamento de esa entidad. Se ha seguido asignando especial importancia a las funciones de policía en la comunidad, el mantenimiento del orden público, la

lucha contra los delitos capitales y el tráfico de drogas, así como al fortalecimiento de la administración y la logística policiales.

20. Ha continuado también el adiestramiento para las unidades de control de multitudes de la Policía Nacional de Haití (Compagnies d'intervention et de maintien de l'ordre). La capacitación terminó el 25 de febrero de 2000, fecha en que 46 oficiales de la Policía Nacional de Haití completaron un curso de control de multitudes. La Policía Nacional ha preparado y puesto en práctica un plan de seguridad para las elecciones y se considera ahora que está en condiciones de hacer frente en forma eficaz a la mayoría de los problemas de seguridad pública.

21. La MIPONUH ha seguido cooperando con programas bilaterales de adiestramiento policial, como los patrocinados por el Canadá, Francia, y los Estados Unidos de América. También ha continuado la cooperación con la MICIVIH, que incluyó un seminario sobre derechos humanos para los oficiales de la policía en el Département du Nord.

22. Se ha preparado un plan a los efectos de la retirada progresiva del personal de la Policía Civil de la MIPONUH. La unidad especial de policía ha de retirarse el 16 de marzo (véase también el párrafo 43 del presente informe).

IV. POLICÍA NACIONAL DE HAITÍ

23. En mi informe anterior (S/1999/1184, párrs. 17, 18 y 22), describí algunos de los problemas que enfrenta la Policía Nacional de Haití como consecuencia de la renuncia del Secretario de Estado de Seguridad Pública, el asesinato del ex Coronel del Ejército Jean Lamy, quien había sido consultor del Director General de la Policía Nacional de Haití, el intento de asesinato del Director de la Police judiciaire y diversos actos de agresión contra miembros del cuerpo policial. Durante el período abarcado por el informe, la situación mejoró con respecto a la moral y a los resultados conseguidos.

24. En 1999 fueron muertos 20 oficiales de policía, la mayoría de ellos en el cumplimiento del deber. No obstante, el número de delitos graves contra la policía ha disminuido considerablemente desde noviembre de 1999. También ha disminuido desde hace varios meses el número de agentes de policía acusados de violaciones de los derechos humanos y otro tipo de conducta inapropiada o delictiva.

25. Si bien la situación en materia de seguridad en Haití sigue siendo motivo de preocupación, la fuerza policial ha podido trabajar con mayor eficiencia en los últimos meses. Desde diciembre de 1999 se han reorganizado las estructuras de mando y se han revisado los mandatos de los puestos de categoría superior; se han desplegado 46 oficiales adicionales para las unidades antidisturbios y se han agregado 85 nuevos vehículos a la flota de la Policía Nacional de Haití. De esos 85 vehículos, 50 fueron financiados por el Gobierno y 35 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante una donación del Gobierno del Japón. Como consecuencia, la Policía Nacional de Haití pudo emprender varias operaciones satisfactorias en la lucha contra la delincuencia y el tráfico de drogas y, en la mayoría de los casos, proporcionar seguridad adecuada durante los acontecimientos relacionados con las elecciones.

26. En los últimos cinco años, con la asistencia de la comunidad internacional, el Gobierno de Haití ha dado prioridad al desarrollo institucional de su fuerza policial nacional y ha conseguido resultados cada vez más positivos en materia de organización, eficacia y credibilidad. Sólo se lograrán nuevos progresos en la profesionalización de la fuerza en el contexto de una iniciativa integrada para el desarrollo institucional en que se encare la reforma del sector judicial en su totalidad. Se prevé que la asistencia prevista que prestará la MICAH consolidará y seguirá ampliando los resultados ya conseguidos por la MIPONUH a ese respecto.

27. Durante una entrevista reciente en Miami, el Presidente Préval puso en tela de juicio las aptitudes del Director General de la Policía Nacional de Haití. La declaración del Presidente, que suscitó críticas de los partidos políticos, se ha interpretado como un intento de obtener un mayor control de las actividades de la fuerza de policía.

V. ACTIVIDADES EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS

28. En el contexto de la transición a la MICAH, la MIPONUH y la MICIVIH han celebrado una serie de reuniones de coordinación a fin de armonizar sus respectivas actividades y preparar la transición.

29. Durante el período sobre el cual se informa, la MICIVIH ha seguido desempeñando una amplia variedad de actividades de fomento de las instituciones. A solicitud del Director General de la Policía Nacional de Haití, la Misión dicta cursos en todos los centros regionales a fin de promover la imparcialidad policial y el respeto por los derechos humanos durante el proceso electoral. La MICIVIH también ha seguido contribuyendo a la capacitación de reclutas en la escuela de policía, con especial insistencia en el respeto de los derechos de las mujeres y los niños.

30. La MICIVIH también ha seguido prestando asistencia jurídica a la administración penitenciaria y participando en las reuniones de los grupos de trabajo de expertos haitianos e internacionales establecidos el año pasado por el Ministro de Justicia para poner en marcha el proceso de reforma judicial. La MICIVIH sigue prestando apoyo a la labor de la Oficina del Ombudsman y dando conferencias en la Escuela de la Magistratura sobre el respeto de las normas internacionales de derechos humanos en la aplicación de la ley en Haití.

VI. SISTEMA JUDICIAL

31. Durante el mes de febrero, el Primer Ministro y el Ministro de Justicia celebraron reuniones con mi Representante, el Representante del PNUD y los donantes bilaterales para preparar la asistencia a la reforma judicial en el contexto de la MICAH. Estas iniciativas indican que el Gobierno de Haití se ha comprometido a reformar el sistema judicial y a velar por una coordinación eficaz entre todos los participantes en este sector. Mi Representante sigue manteniendo el enlace con los donantes bilaterales, con miras a velar por una mejor coordinación de las intervenciones de la comunidad internacional en el sector judicial.

32. Los ocho grupos de trabajo mixtos integrados por funcionarios haitianos y expertos internacionales, establecidos el año pasado por el Ministro de Justicia (véase S/1999/1184, párr. 24), han seguido trabajando en la redacción de textos jurídicos con miras a fomentar el proceso de reforma judicial.

33. El 10 de febrero de 2000 el Ministro de Justicia destituyó a la Fiscal del Gobierno de Puerto Príncipe, Florence Matthieu, a quien se acusó de faltas administrativas graves. El Ministro indicó que la Fiscal había ordenado ilegalmente la puesta en libertad de dos ex oficiales de policía y de un civil implicados en el tráfico de drogas. Los sospechosos, cuyos casos sigue examinando un juez de instrucción, estaban detenidos desde 1998. La Fiscal Matthieu ha rechazado todas las acusaciones de faltas de conducta dirigidas contra ella por el Ministro y algunas organizaciones de derechos humanos han criticado la decisión de éste. El Gobierno ha propuesto un nuevo Fiscal.

34. Cabe recordar que el ex General de las Fuerzas Armadas de Haití Claude Raymond, que fue detenido en julio de 1996 y acusado de conspirar contra el Estado, había permanecido en prisión preventiva desde entonces, a pesar de la orden judicial de ponerlo en libertad. El General Raymond murió en un hospital de Puerto Príncipe el 9 de febrero de 2000. Este caso, así como los dos ex oficiales de policía mencionados en el párrafo 33 *supra*, subrayan una vez más la necesidad de abordar el problema de la detención preventiva prolongada y la falta de cumplimiento de las órdenes judiciales de puesta en libertad.

35. En diciembre de 1999 se celebraron juicios en varias jurisdicciones del país después de un largo período de interrupción, lo que indica mayor dedicación de las autoridades a restablecer la credibilidad y la confianza de la población en el sistema judicial.

VII. ACTIVIDADES DE DESARROLLO

36. El sistema de las Naciones Unidas ha continuado con sus actividades encaminadas a aplicar el programa de reforma del Secretario General. Las primeras medidas para la aplicación de la resolución 1999/11 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1999, se adoptaron durante el período abarcado en el informe anterior, con el establecimiento de un comité de orientación de la evaluación común para el país.

37. En los últimos tres meses, con la guía del comité de orientación, presidido conjuntamente por el Primer Ministro y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, 17 grupos temáticos, integrados por representantes del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas, organismos de donantes y la sociedad civil han conseguido avanzar en la preparación de la evaluación común para el país. Se prevé que el documento final de la evaluación estará terminado antes de las elecciones que se celebrarán en marzo y abril de 2000. Sus resultados deberían proporcionar una base para formular un programa nacional de desarrollo a largo plazo, preparar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y reavivar el diálogo de política y los mecanismos de planificación sectorial una vez que hayan entrado en funciones el nuevo Parlamento y Gobierno.

38. El informe del Coordinador Residente correspondiente a 1999 se publicó el 31 de enero de 2000. En él se describen los principales logros del sistema de

las Naciones Unidas durante el año, en particular de las esferas de la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones, la prevención del VIH/SIDA, la igualdad entre los géneros y la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en la República Dominicana.

39. El PNUD ha seguido apoyando las actividades de cooperación para el desarrollo encaminadas a iniciar un proyecto conjunto con el Gobierno de Noruega a fin de realizar un estudio de las condiciones de vida, prestar apoyo técnico al Consejo Electoral Provisional, en particular en las regiones, y asistencia para la adquisición de los juegos de material electoral.

40. Otras actividades de desarrollo realizadas por el sistema de las Naciones Unidas incluyen la iniciación de un Programa del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización para fortalecer la gestión del medio ambiente; la organización por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la MICIVIH de un curso práctico nacional para la preparación del primer informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; la asistencia del UNICEF a la Comisión Nacional para la educación de la niña en la organización de un simposio nacional; el apoyo prestado por la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) en una campaña nacional de vacunación de 300.000 niños; la continuación y el mejoramiento del proyecto de salud y nutrición del Programa Mundial de Alimentos (PMA); y la continuación de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relacionadas con el desarrollo sociourbano de Puerto Príncipe. La UNESCO, en el marco de las próximas elecciones y del Año Internacional para una Cultura de Paz, también pidió a los candidatos que firmaran el Manifiesto 2000 para una cultura de paz. Además, la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM) prestó apoyo a la Oficina Nacional de Migración para facilitar la repatriación masiva de los miles de haitianos expulsados por las autoridades de la República Dominicana en los últimos tres meses.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

41. En su resolución 53/222 B, de 8 de junio de 1999, la Asamblea General consignó la suma de 18.641.616 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MIPONUH hasta el 30 de noviembre de 1999 y su liquidación posterior. El 15 de marzo de 2000 se prorrogó el mandato de la Misión y, a la luz de esa decisión, obtuve autorización de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromiso por la suma de 2,2 millones de dólares para la prórroga.

42. Al 31 de enero de 2000, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial para la MINOPUH sumaban 23 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de las cuentas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 2.100.000 dólares.

IX. LIQUIDACIÓN DE LA MIPONUH Y TRANSICIÓN A LA MICAH

43. En 1999 se estableció por primera vez un grupo de tareas para que planificara la retirada ordenada y la liquidación de la MIPONUH. Los planes relativos a la retirada del personal de policía civil de la Misión se finalizaron a primeros de febrero de 2000 y se espera que se lleve a término su repatriación antes del 15 de marzo. La Misión ha asignado parte del activo para que se mantenga en la MICAH. Se prevé que la etapa de liquidación concluya antes del 30 de junio de 2000.

44. En lo que respecta a la MICAH, ya se ha iniciado la contratación de asesores de la policía para la nueva misión. La necesidad de adscribir a los asesores junto a oficiales superiores de la Policía Nacional de Haití forma parte integrante del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití desde 1996. Se espera que esos asesores sigan brindando capacitación y asesoramiento a los encargados de adoptar decisiones de la Policía Nacional de Haití, que no cuentan todavía con la experiencia necesaria para estar al mando de su joven fuerza de policía y administrarla.

45. En cuanto a la nueva misión, la Secretaría ha señalado y recomendado candidatos para la mayoría de los puestos que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario. Estos puestos deberán complementarse con personal sufragado con medios extrapresupuestarios. Aunque ya se han encontrado algunos candidatos idóneos para estos últimos puestos y dichos candidatos estarían listos para el despliegue en las primeras etapas de la nueva misión, su contratación sigue condicionada a que efectivamente se reciban los fondos prometidos por los Estados Miembros.

X. OBSERVACIONES

46. El restablecimiento y consolidación de la democracia han sido los objetivos principales de las Misiones de las Naciones Unidas en Haití. Ahora bien, la consolidación de las instituciones democráticas sólo podrá lograrse si reina un ambiente de tolerancia y todas las partes interesadas siguen colaborando pacíficamente con miras a que se celebren elecciones legislativas libres y justas y se restablezca el poder legislativo sin más demoras. Por consiguiente, todos los dirigentes políticos tienen la obligación de cumplir el código de conducta establecido por el CEP y de garantizar que tanto ellos como sus partidarios van a abstenerse de cometer actos de violencia o intimidación o cualquier otro acto que pueda poner en peligro la celebración o la imparcialidad de las elecciones.

47. La Policía Nacional de Haití, a pesar de las presiones políticas posteriores a la dimisión del Secretario de Estado de Seguridad Pública, parece haber mantenido su imparcialidad y desempeñado un papel esencial al garantizar la seguridad durante el proceso de registro electoral. Los oficiales de la Policía Nacional de Haití han hecho sentir su presencia en las oficinas electorales de todo el país, escoltado a los oficiales y candidatos electorales y vigilado el transporte y el almacenamiento de material electoral. A pesar de algunos problemas de coordinación entre la Policía Nacional de Haití y el CEP, no cabe duda de que lo ocurrido en los últimos tres meses ha sido en general alentador.

48. También es alentadora la evolución del proceso electoral durante el período que se examina. A pesar de numerosos obstáculos, el CEP y sus agentes electorales han visto coronados con el éxito sus esfuerzos por inscribir a candidatos y votantes, preparar y distribuir material relacionado con las elecciones, establecer y extender los servicios de registro y finalizar el código de ética electoral. Aunque antes preocupaba bastante la posibilidad de que si se aplazaban más las elecciones legislativas se viera aún más mermada la confianza del pueblo haitiano en el proceso electoral, los esfuerzos conjuntos de los dirigentes políticos haitianos, el CEP y la comunidad internacional han ayudado a crear las condiciones para que se pueda respetar el plazo electoral fijado el 19 de marzo de 2000.

49. Al decidir establecer la MICAH, la comunidad internacional ha confirmado su compromiso de seguir ayudando al Gobierno de Haití a reforzar las instituciones democráticas del país. Se prevé que la nueva misión consolide y amplíe los resultados ya logrados por la MIPONUH y la MICIVIH en lo relativo al respeto de los derechos humanos y el aumento de la eficacia interinstitucional de la policía y el poder judicial y que coordine y facilite el diálogo de la comunidad internacional con los agentes políticos y sociales de Haití. Según los recursos de que se disponga, los objetivos a relativamente corto plazo de la Misión se situarán en la perspectiva a más largo plazo de facilitar el paso de las prioridades en materia de seguridad a las de desarrollo, con arreglo a las recomendaciones del Consejo Económico y Social.

50. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por el Gobierno de Haití, así como las recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan prestando asistencia en esta transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y contribuyan al fondo fiduciario que ha establecido la MICAH. Este fondo fiduciario permitirá que se contraten más de 100 asesores en las esferas de la policía, la justicia y los derechos humanos. También proporcionará un mínimo de la asistencia material complementaria que necesitan estos asesores y sus homólogos de la Policía Nacional de Haití, el Ministerio de Justicia, la Escuela de la Magistratura, los tribunales, el sistema de prisiones y la oficina del ombudsman.

51. El desarrollo institucional y económico debe abordarse de manera integrada a fin de consolidar la democracia y la paz. Una vez que Haití haya restablecido plenamente su sistema de gobierno por medio de elecciones transparentes, justas y creíbles y cuente con un poder legislativo, la comunidad internacional debería responder generosamente a la necesidad de apoyo financiero del país a fin de hacer frente a su grave situación económica y financiera y ayudar a las nuevas autoridades que surjan de estas elecciones a centrarse en las cuestiones fundamentales de la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico y social.

52. Desde que se creó, la MIPONUH ha contado con la cooperación del Gobierno y ha recibido apoyo del pueblo haitiano en su tarea de profesionalizar a la Policía Nacional de Haití que es la piedra angular de la democracia de Haití. Confío en que se ofrezca el mismo apoyo a la nueva misión una vez que se haya establecido plenamente.

53. A través de su presencia y su activo papel en Haití, la MIPONUH y las anteriores misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han

proporcionado al pueblo y al Gobierno de Haití la estabilidad que necesitaban durante un período de crisis que estaba teniendo un efecto desestabilizador sobre la democracia en ciernes del país y amenazaba con eliminar cualquier posibilidad de que se desarrollaran su economía y su sociedad. El respaldo constante de la comunidad internacional, así como la influencia positiva de esas misiones, fueron fundamentales para el desarrollo de instituciones democráticas y para fomentar la paz, la estabilidad y el desarrollo. Aún hay importantes problemas por resolver en Haití. Por lo tanto, al retirar las Naciones Unidas su misión de policía civil del país, el Gobierno de Haití debería hacer todo lo posible por aprovechar los logros obtenidos durante la presencia de las misiones anteriores. Corresponde al pueblo y a los dirigentes de Haití establecer un diálogo eficaz y constructivo que permita al país consolidar lo que se ha logrado hasta el momento y colaborar resueltamente para lograr una democracia y una recuperación económica auténticas.

54. Al llegar a su fin el mandato de la MIPONUH, deseo encomiar a mi Representante y Jefe de la MIPONUH, al Representante Adjunto, al Comisionado de Policía y al personal internacional y local de la MIPONUH, así como al Director Ejecutivo y al personal de la MICIVIH, por sus constantes esfuerzos en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas en Haití. También desearía aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más la valiosa contribución de los Amigos de Haití a esta Misión.

Anexo

Composición de la Misión de las Naciones Unidas de Haití
al 21 de febrero de 2000

País	Unidad de policía especial	Policía civil
Argentina	110	-
Benin	-	5
Canadá	-	17
Estados Unidos de América	-	23
Francia	-	30
Malí	-	15
Níger	-	3
Senegal	-	6
Togo	-	7
Túnez	-	3
Subtotal	110	109
Total		219

